

SESIÓN: Vigésima Tercera Extraordinaria.
FECHA: 14 de septiembre del 2017.
HORA: 10:00 Hrs.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración de sus integrantes, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.- Acuerdo 068/SE/14-09-2017, mediante el que se aprueba la estimación de ingresos así como el Anteproyecto de Programa Operativo Anual y de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2018. Aprobación en su caso.